

INFORME SECRETARIAL. - 24 de noviembre de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 572-2019, con escrito de la parte actora.

Sírvase proveer.

La secretaria, **CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre catorce (14), de dos mil veintidós (2022).

Observa el Despacho, que la apoderada del ejecutante radica escrito que milita a folios 187-188, en el cual indica que conforme consulta efectuada en Cámara de Comercio, la ejecutada se encuentra liquidada y continua su relato de hechos. Sin embargo, no se observa en concreto petición alguna, pese a anunciar responsabilidad del liquidador.

Conforme a ello, se le requiere para que concrete la petición a que hace referencia, así, “solicitar lo siguiente”, pues se reitera el escrito es contentivo de hechos, no se verifica petición concreta alguna. Aunado a lo anterior, se le requiere para que aporte certificado de existencia y representación legal de la ejecutada a efecto de verificar la situación jurídica actual de la demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ, **NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy **15 de diciembre** 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 212

CL **CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN** Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de75ff7f14fa3c3895e53ec564778a1052ada60e15d8e99f115c241b264b7a07**

Documento generado en 14/12/2022 06:05:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>